



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 13 de Febrero de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 15 de febrero del corriente año y por el término 2 (dos) meses, a la oficial mayor (relator) de la Sala "D" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, señora Marcela Fabiana Seoane; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.LJ.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZAREND
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION